

Camilo Ponce Enriquez, 23 de Marzo 2018

Señores

Compañía de Transporte de Taxis Los Defensores del Azuay Defensazuay S.A
Ciudad

Señores accionistas:

EN LA PARTE ADMINISTRATIVA .- De acuerdo a la Ley de Compañías y en calidad de comisario me es grato poner en su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, los libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas y expedientes de juntas generales, se llevan de acuerdo a la ley. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuadas.

EN LA PARTE CONTABLE .- La contabilidad es llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y sus registros están debidamente documentados por lo que las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la compañía.

EN LA DOCUMENTACION.- Debo manifestar que en la oficina de la Compañía he revisado los archivos de la contabilidad y documentacion original tales como Facturas de aporte, Facturas de Gastos con sus respectivas retenciones y las declaraciones de impuestos estan al dia con el Servicio de Rentas Internas, no existe nunguna novedad en lo economico por todos los gastos e ingresos se encuentran legalmente respaldados.

ESTADOS FINANCIEROS

En cuanto a los estados financieros de la compañía se procedió a la revisión de los mismos con sus respectivos respaldos, determinándose que dichos estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

A de mas debo manifestar que el señor Gerente de la Compañía a realizado una excelente Administracion tanto en la parte economica y Administrativa para el bienestar de la Compañía y de sus accionistas.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Galo Ediberto Naranjo Godoy
Comisario de la Compañía